

Decreto N° 80 de 1941

(Junio 14)

por el cual se reforma el N° 78 y se hace un nombramiento.

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto.

Por no haber aceptado Alcides Mar-
tinez el nombramiento hecho por Decreto
N° 78 de 9 de los corrientes, nombrese
Comisionero del servicio de carros de carne
a Pepe Díaz Amzalay a quien se dará
posesión con retroactividad al día de
los corrientes.

Comuníquese.

Dado en Pucarramanga a 14 de
Junio de 1941.

El Alcalde

[Firma]

El Secretario

[Firma]
Jefe Sec. Gral.